

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
SEXTA REGION  
RANCAGUA  
\*\*\*

Oficio N° 226/21

Rancagua, Octubre 21 de 2021.

Para su conocimiento y fines del caso, tenemos el agrado de enviar a Ud., copia de la sentencia de este Tribunal Electoral Regional, de fecha 21 de octubre de 2021, dictada en la causa Rol N°4.429. Reclamo Electoral de la señora Eliana Catrیمان Martínez, Elección Junta de Vecinos Parque Constanza de la Comuna de Rancagua, en conformidad al artículo 25 de la Ley N°18.593, y para que sea publicada en la página web institucional de la Municipalidad.

Saluda atentamente a Ud.,



ALVARO BARRIA CHATEAU  
Abogado  
Secretario Relator

AL SEÑOR  
CARLOS MORALES LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE  
R A N C A G U A /